



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN N° 004009

CHILLAN VIEJO, 28 de Julio de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 28 de Julio del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en los Decretos N° 5685/15.11.2013, 3696/11/07/2014, 5957/29.11.2013, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Jessica Rosales Cortés	TNSE	Administrativo	½ día am	28/07/2014
Gladys Salinas Rebolledo	Asistente Social	Dev. Tiempo	2.45 hrs pm	01/08/2014
Daniela Loyola H	TNSE	Dev. Tiempo	01 día	01/08/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

UAV/PAB/HHH/AHM/lec.

Distribución:

Secretaría Municipal
Departamento de Salud.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**